



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Una de las actividades económicas de mayor relevancia en la Región Sur es sin dudas la minería, siendo reconocida su producción de piedra laja que se comercializa en el país como así también en el exterior

Se trata de una piedra plana, lisa y poco gruesa, que se extrae de los lajares (canteras) o pedreros naturales, la actividad de separación de las piedras se denomina lajear, la cual es realizada por los abujadores (mineros que extraen la piedra). Precisamente, en honor a aquellos que trabajan en las canteras, en el afán de reconocer la labor de los picapedreros y cantereros que por más de 100 años mantuvieron viva esta actividad productiva, es que cada año se lleva a cabo la Fiesta de la Piedra Laja, creada por ley provincial T n° 2736, y luego convertida en fiesta nacional. Este año se desarrollará la XV Edición de la Fiesta, que tendrá lugar en el Estadio de Fútbol Municipal, entre los días 14 y 16 de febrero próximos, y es organizada por la Municipalidad de Los Menucos y la Comisión de la Fiesta Nacional de la Piedra Laja. Las últimas celebraciones han tenido un éxito rotundo no solo a nivel provincial, sino regional, ya que se ha contado con público de distintas provincias de la Patagonia, llegando a recibir más de ocho mil personas que participaron de las jornadas festivas en el año 2019.

La piedra laja extraída en la localidad se comercializa tanto en el país como en el exterior, destacando que es una actividad que perdura hace más de cien años en la zona. Una fuente de trabajo importante no solo para la localidad sino también para la región.

Esto le ha valido incluso la realización en forma anual de la Fiesta Nacional de la Piedra Laja, que tiene por objeto rendir homenaje a aquellos que trabajan en las canteras, en el afán de reconocer la labor de los picapedreros y cantereros.

Hace tiempo que un grupo de pequeños productores lajeros viene realizando diversas gestiones ante el gobierno provincial, gestiones que hemos acompañado, más precisamente ante la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático y la Secretaría de Minería dependiente del Ministerio de Producción y Agroindustria, a fin de lograr ser exceptuados del pago de las tasas administrativas y la flexibilización en la presentación de la declaración jurada ambiental.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Estas demandas, de suma importancia para estos doce productores fueron escuchadas y resueltas, de tal manera que podrán contar con estos beneficios.

La Secretaria de Minería avanzó en el registro y la promoción de los productores, como una forma más no solo de incentivo sino de mejorar su estatus en el mercado.

De esta manera no solo se apuesta a los pequeños productores, sino también a la producción de la piedra la laja, uno de los puntales de nuestra economía regional.

Por ello;

Autoría: Soraya Yauhar, Carmelo Darío Ceferino Ibañez Huayquian.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su satisfacción por la decisión de la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático y la Secretaría de Minería dependiente del Ministerio de Producción y Agroindustria de la provincia, de exceptuar del pago de la tasas administrativas y la flexibilización en la presentación de la declaración jurada ambiental a doce productores de piedra laja de la localidad de Los Menucos.

Artículo 2°.- De forma.